Y los dichos alcaldes y veedores dijeron
que entendiendo que no avia copia
de cartas y otras presentadas que
el señor don Luis Camillo en nombre de
la ciudad de Granada trata de quitarle
la ciudad la jurisdicion de la ciudad
y su jurisdicion de su dicho señorio
y por tanto a por donde que
no ha de el señor don Luis a borrar dicho
oficio en nombre de la ciudad —

Y libraron el señor don Luis de la entrada
y licencia que se le pide que entre dicho
y que se le pide que quiere mas costumbre
de mayor dano y perjuicio de aver de que se le fecho

Y salieron los señores don Luis de la ciudad
y los alcaldes

Y nombraron por fiel de la ciudad
[illegible] Bautista
[illegible] Camilo y el licenciado
[illegible] Francisco

Y a los veedores

[illegible]

[illegible]